

Personas con discapacidad en extrema pobreza recibirán S/. 500

La norma para personas con discapacidad permitirá que 300 mil personas con discapacidad de extrema pobreza puedan recibir una pensión no contributiva a cargo del Estado de unos 500 soles al mes, según informó en RPP Noticias el viceministro de Salud Pública, Percy Minaya.

Sin embargo, el funcionario explicó que para acceder a esta beneficio se necesita tener un certificado de discapacidad, documento que en el Perú solamente cuenta el 7.6 % de las personas con discapacidad; por lo que existiría una brecha por

certificar del 92.4%, según números de la Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad - ENEDIS 2012.

“La norma va a permitir la viabilización del grado de discapacidad de estas personas. En la ley general de las personas con discapacidad uno de los puntos es la pensión no contributiva de estas personas que son unas 300 mil”, dijo en Ampliación de Noticias.

Minaya informó que la calificación del nivel de pobreza estará a cargo del MIDIS y el Minsa.

Aprueban norma técnica a favor de las Personas con Discapacidad

La protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. En ese contexto, el Ministerio de salud, a través de la resolución Ministerial N° 13-2015/MINSA, publicada el último 10 de enero, aprobó la Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.

La norma tiene como objetivo establecer los procedimientos técnico-administrativos para la expedición del Certificado de Discapacidad. Es decir, la publicación del referido dispositivo

legal permite dar cumplimiento a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, que en su Artículo 76 establece: “El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por todos los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa y del Interior y el Seguro Social de Salud...”

Nota completa: <http://www.minsa.gob.pe/?op=51¬a=15969>

Firman plan de vivienda para personas con discapacidad

Facilitarán la Secretaría del Trabajo e Infonavit el acceso a créditos de vivienda con instalaciones y dimensiones adecuadas. La Secretaría del Trabajo y el Infonavit firmaron un convenio de colaboración para facilitar el acceso a créditos de vivienda con instalaciones y dimensiones adecuadas y apoyo para la remodelación a los trabajadores con discapacidad, siempre y cuando comprueben que tienen un problema motriz, visual, mental o de lenguaje en instituciones como el IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud y el DIF.

En una primera etapa serán 2 mil 500 créditos dentro de los próximos seis meses para empleados en esa situación, el cual tiene alcance no solamente



al derechohabiente o conyugue, sino también a familiares por consanguinidad o afinidad de primer grado, en línea recta, ascendente y descendente.

Nota completa: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/beneficiaria-programa-de-vivienda-a-personas-con-alguna-discapacidad-1070043.html>

En esta edición:

ESA - Retiro de Reserva a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Pág. 2

Medios de comunicación de Ecuador deben presentar plan de acceso, Pág. 3

Ecuador - Medios de comunicación de Ecuador deben presentar plan de acceso, **Pág. 3**

RD - Charla de Discapacidad e inclusión educativa en Boca Chica, **Pág. 3**

España - Blueway: Un sistema de navegación móvil para las personas con discapacidad, **Pág. 4**



@LaRedComunica



La Red Iberoamericana

Familias numerosas o con discapacidad pueden pedir desde enero las nuevas ayudas fiscales

Las familias numerosas y las que tengan ascendentes o descendientes con discapacidad a su cargo pueden desde este enero de 2015 solicitar a la Agencia Tributaria el abono anticipado de las nuevas deducciones en el IRPF que incorpora la reforma fiscal que entró en vigor el 1 de enero.

Las deducciones se incluirán en la declaración anual de IRPF del 2015, a presentar en 2016, donde se regularizarán las cantidades que se hubieran percibido como abono anticipado. En concreto, la solicitud se puede presentar por Internet o teléfono desde este 7 de enero y presencialmente desde el 3 de febrero.

La Agencia Tributaria ha comenzado ya a enviar cartas informativas a los beneficiarios potenciales, en las que recoge los requisitos y procedimiento para la percepción mensual de estos impuestos negativos.

La solicitud del pago anticipado se podrá realizar de manera colectiva o individual mediante la presentación de un nuevo modelo (el 143), por cada una de las deducciones, acumulables entre sí, a las que los beneficiarios tengan derecho (100 euros mensuales por familia numerosa y por cada descendiente y ascendiente con discapacidad; 200 euros en el caso de familias numerosas de categoría especial).

Las deducciones, que podrán alcanzar los 1.200 euros anuales por cada descendiente o ascendiente con dis-

capacidad y por familia numerosa, y los 2.400 euros en el caso de familias numerosas de categoría especial, se calcularán de forma proporcional al número de meses en que se cumplan los requisitos.

Desde Hacienda recuerdan que los requisitos son realizar una actividad por la que se cotice a la Seguridad Social o mutualidad alternativa y tener derecho a la aplicación del mínimo por descendiente o ascendiente con discapacidad, o ser ascendiente o hermano huérfano de padre y madre formando parte de una familia numerosa.

El límite para cada una de las deducciones serán las cotizaciones y cuotas totales a la Seguridad Social y mutualidades devengadas en cada período impositivo. Si se tuviera derecho a la deducción por contar con varios ascendientes o descendientes con discapacidad, el límite se aplicará de forma independiente respecto de cada uno de ellos.



Retiro de Reserva a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, en El Salvador

La Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el 7 de enero el Dictamen No. 23 relativo a levantar la reserva a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ONU.

Luego de realizar la ratificación de la Convención en el país, el 4 de octubre del 2007, misma fecha que se emitió la reserva, la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Asamblea Legislativa decretó su dictamen No. 23 para retirarla.

“El Gobierno de la República de El Salvador suscribe la presente Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006, en la medida en que las disposiciones de las mismas no perjudiquen o contravengan lo dispuesto en cualquiera de los preceptos, principios y normas de la Constitución de la República de El Salvador, de manera especial en la parte dogmática de la misma.”

Con 73 votos a favor, por parte de los diputados de la Asamblea Legislativa se realizó el levantamiento de la reserva de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ONU.

Diversas organizaciones de personas con discapacidad realizaron una serie de acciones para levantar la reserva, incluyendo la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores y El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad. Con esto, se ha logrado dar un paso más relevante para el desempeño de los derechos de las personas con discapacidad.



Medios de comunicación de Ecuador deben presentar plan de acceso



Los medios informativos de Ecuador tiene plazo hasta el jueves 15 de enero para presentar un plan de acceso a personas con discapacidad, informó la Superintendencia de la Comunicación (Supercom).

“Los medios de comunicación presentarán hasta el 15 de enero de cada año, ante la Superintendencia de la Información y Comunicación, un plan de acción destinado a mejorar progresivamente las condiciones para el acceso y ejercicio de los derechos a la comunica-

ción de personas que tengan discapacidades auditivas o visuales”, dice un comunicado de la institución, citando el artículo 15 del reglamento de la Ley de la Comunicación vigente desde junio de 2015.

Según la normativa, los medios deberán aplicar progresivamente “los mecanismos para el acceso a los beneficios de la comunicación sus medios y tecnologías, establecidos en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Los medios audiovisuales e impresos deben incluir en el informe de rendición de cuentas que tienen que presentar anualmente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), el porcentaje, con los respectivos respaldos, de cumplimiento del plan de acción para el acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de personas que tengan discapacidades auditivas o visuales.

Charla de Discapacidad e inclusión educativa en Boca Chica



Dentro del proyecto financiado por la Embajada Británica: “POR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA TODOS/AS EN BOCA CHICA (SANTO DOMINGO)”, desde La Red estamos realizando una formación específica en coordinación con el Ministerio de Educación sobre

“Discapacidad e inclusión educativa” dirigido a servidores públicos del distrito educativo de Boca Chica.

La formación con distritales de educación y personal del Centro de Atención a la Diversidad, está siendo algo novedoso y bien acogido por los mismos. La novedad del programa es que integra un nuevo juego para aprender con la discapacidad, junto con estos usuarios.

Se espera que los alumnos/as con discapacidad de Boca Chica puedan sentir a futuro una verdadera inclusión en el sistema educativo público.

Diplomado en Orientación Formativa/Profesional

Dentro del proyecto financiado por la AECID, “Educación de calidad para todos/as: Promoviendo la formación profesional para la inserción laboral de las personas con discapacidad en República Dominicana”, inició el pasado 13 de enero el diplomado en “Orientación Formativa/Profesional de Personas con Discapacidad”.

Esta novedosa formación está destinada a mejorar la orientación formativa de jóvenes con discapacidad en el país, y a su vez especializar a personas con discapacidad en el desempeño de dichas tareas.

Entre los alumnos/as de las entidades y del Ministerio de Educación se han generado buenas expectativas, comenzando con temas como: recorrido histórico de la discapacidad, clarificación de conceptos, Legislación vigente en materia de discapacidad, perfil profesional del orientador/a (competencias, conocimientos, habilidades y actitudes), etc



La Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física

Oficina Técnica El Salvador
Calle y colonia Centro América
pasaje 11, #202, San Salvador,
El Salvador.

Oficina Técnica Perú
Calle San Marcos 124 - Distrito
Pueblo Libre, Lima, Perú.

Oficina Técnica República Dominicana
Pedro Henríquez Ureña, 5, Gascue,
Santo Domingo, República Dominicana.

Oficina Técnica Ecuador
Av. 10 de Agosto 5451 (N37-193),
entre Villalengua y Barón de Carondelet,
Quito, Ecuador.



Scouts ayudarán a ancianos y personas con discapacidad en elecciones 2015

Niños y jóvenes Scouts podrán cooperar con los votantes el día de las elecciones legislativas y municipales del 1 de marzo de 2015, después de que el Tribunal Supremo Electoral y la Asociación de El Salvador suscribieran un acuerdo de cooperación este miércoles 14 de enero de 2015.

Onis Ester Palma como presidenta de los Scouts firmó el documento de cooperación con Julio Olivo, presidente del Tribunal Supremo Electoral. Al respecto Olivo, dijo: "Reconocemos el espíritu de servicio de los Scouts en los procesos electorales".

Esta es la segunda vez que los scouts cooperan en esta actividad cívica electoral a nivel nacional. A través del programa mensajeros de paz, los niños y jóvenes tendrán la oportunidad de poner en práctica el valor de la colaboración y la ayuda humanitaria.

Para las elecciones del 1 de marzo 2015, los scouts

realizarán la buena acción del día, ayudando a ancianos, personas discapacitadas, o señoras embarazadas, hasta llevarlos a su lugar de votación sin inducir a ningún color partidario.

Durante el acto realizado en salón de comunicaciones del TSE, en un acto simbólico Julio Olivo, presidente del TSE, fue juramentado como miembro de Scouts. Asimismo, el magistrado presidente entregó un diploma de reconocimiento a la Asociación Scout, en el marco de la celebración de sus 100 años de labor.



Construyen segundo centro para niños con discapacidad

Los habitantes de esta provincia tendrán a su disposición un segundo Centro de Atención Integral Para la Discapacidad (CAID), cuya construcción avanza de manera acelerada.

La obra constituye otra respuesta de inclusión social del Gobierno a las familias del Cibao. Es ejecutada a través del Despacho de la Primera Dama, Cándida Montilla de Medina, con una donación de dos millones de dólares del Gobierno de la República de Taiwán.

Montilla de Medina expresó que "la construcción del CAID ha sido concebida con el espíritu del consenso y es una obra humana, guiada por el Señor Todopode-

roso, que brindará servicios de atención integral a niños con habilidades diferentes, de la región del Cibao, para que sean autosuficientes y tengan la oportunidad de integrarse a la sociedad en todas sus manifestaciones".

Además del centro que ya funciona con éxito en la Capital y el que se construye en Santiago, el CAID funcionará en San Juan de la Maguana, La Romana y Santo Domingo Este, a fin de completar el ciclo de cinco obras de ese tipo.

Nota completa: <http://almomento.net/santiago-construyen-segundo-centro-para-ninos-con-discapacidad/>

Blueway: Un sistema de navegación móvil para las personas con discapacidad

Blueway tiene un nombre: José Luis Fernández Gorroño. Este joven emprendedor, junto con el apoyo del Doctor David Contreras, es la cabeza de una de las tres iniciativas finalistas de la nueva categoría de los Telefonica Ability Awards "Innovación para la Inclusión".

Algunos estudios afirman que las personas gastamos más del 90% de nuestro tiempo dentro de edificios. Aunque parezca imposible, muchas personas con discapacidad visual o cognitiva pueden tener numerosas dificultades para desplazarse y guiarse dentro de los mismos. Precisamente para evitar esto nace la solución Blueway.

Varios estudios y expertos del mundo tecnológico han estimado que el posicionamiento en interiores puede ser una de las próximas industrias que superen los mil millones de dólares en cifras de negocio.

En la actualidad no existe ningún gran sistema implantado de posicionamiento y navegación en interiores, aunque varias startups están empezando a experimentar este terreno, si bien no se han centrado en las personas con discapacidad. Blueway cuenta con un enfoque centrado en proveer una solución para ellos.

